



## GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOEA

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

# REGLAMENTO PARTICULAR XX GIPUZKOAKO ITZULIA 2009

La GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOEA, con domicilio en Donostia (Gipuzkoa), Pº de Anoeta s/n., D.P.20080, teléfono 943.460.540, Fax 943.468.632, e-mail [gtxe@gtxe.net](mailto:gtxe@gtxe.net), organiza de acuerdo con el Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI), la prueba por etapas con la denominación de **XX GIPUZKOAKO GAZTE ITZULIA**.

La prueba se celebrará en una etapa prólogo y tres etapas en línea, durante los días **19 al 22 de JUNIO de 2009**.

### Artículo 1º. Recorrido.

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	ETAPA	RECORRIDO	TIPO	KMS.
<b>19.06.2009</b>	<b>Prólogo</b>	<b>ZIZURKIL –ASTEASU</b>	<b>C.R.I.</b>	<b>2</b>
<b>20.06.2009</b>	<b>1ª</b>	<b>OLABERRIA - OLABERRIA</b>	<b>LINEA</b>	<b>77,2</b>
<b>21.06.2009</b>	<b>2ª</b>	<b>ANDOAIN - ANDOAIN</b>	<b>LINEA</b>	<b>89,6</b>
<b>22.06.2009</b>	<b>3ª</b>	<b>LEGORRETA - LEGORRETA</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>87,0</b>
<b>TOTAL KILOMETROS</b>				<b>255,8</b>

### Artículo 2º. Participación

La prueba está reservada a los equipos de corredores de categoría **Junior** expresamente invitados por el Organizador.

Cada equipo estará compuesto de un máximo de **7 corredores**, con un mínimo de 4 corredores.

### Artículo 3º. Oficina Permanente

#### Control de inscripción y distribución de dorsales:

Día 19.06.2009 Horario: De 16h.00 a 17h.00

Lugar: Asteasuko Udaletxea – Casa Consistorial de Asteasu (Herriko Plaza s/n.; Tlf. 943.691.907)

#### Reunión de Directores Deportivos:

Día 21.06.2009 Hora: 17h.30

Lugar: Asteasuko Udaletxea – Casa Consistorial de Asteasu (Herriko Plaza s/n.; Tlf. 943.691.907)

### Artículo 4º. Reglamentación General aplicable

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista '2009, de la UCI, y en los Reglamentos Técnicos '2009, de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), en lo que respecta a las pruebas de clase 2.14.

En especial, la totalidad de los artículos del Capítulo II-Disposiciones Generales (Arts. 2.2.001 al 2.2.037) y del Capítulo VI – Pruebas por Etapas (Arts. 2.6.001 al 2.6.038), del Reglamento UCI '2009.

Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente Reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.



## **GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOIA**

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

### **CLASIFICACIONES**

#### **Artículo 5º. Clasificación General Individual por Tiempos.**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo, si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en la etapa contra el reloj individual. En caso de nuevo empate, se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos habida después de cada etapa.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual y premios, se realizará por igual entre los componentes del ex-aequo.

#### **Artículo 6º. Clasificación General Individual de la Regularidad.**

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa.

#### **PUNTUACIÓN:**

1º 25 puntos, 2º 20 puntos, 3º 16 puntos, 4º 14 puntos, 5º 12 puntos, 6º 10 puntos, 7º 9 puntos, 8º 8 puntos, 9º 7 puntos, 10º 6 puntos, 11º 5 puntos, 12º 4 puntos, 13º 3 puntos, 14º 2 puntos, 15º 1 punto.

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos. De persistir el empate, saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

#### **Artículo 7º. Clasificación por Equipos en la etapa**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

#### **Artículo 8º. Clasificación General por Equipos**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejores puestos de equipo en las etapas. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.



## GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOA

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

### Artículo 9º. Clasificación General Individual de Metas Volantes

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados a tal efecto, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN: 1º 3 puntos, 2º 2 puntos, 3º 1 punto.

### Artículo 10º. Clasificación General Individual de la Montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de categoría más elevada, y después en los de categoría siguiente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN:      Altos de 2ª categoría:            1º 6 puntos, 2º 4 puntos, 3º 2 puntos, 4º 1 punto.  
                         Altos de 3ª categoría:            1º 3 puntos, 2º 2 puntos, 3º 1 punto.

### Artículo 11º. Clasificación General Individual de Junior de 1er. Año

Optarán a ella todos aquellos corredores nacidos en el año de 1992, siendo primer clasificado el que mejor puesto haya obtenido en la Clasificación General Individual por Tiempos.

### Artículo 12º. Maillots de líderes

La Organización facilitará e impondrá el maillot de líder, por orden prioritario, de las siguientes clasificaciones:

- Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos (amarillo)
- Líder de la Clasificación General de la Regularidad (verde)
- Líder de la Clasificación General de la Montaña (blanco con motas negras)
- Líder de la Clasificación General de Metas Volantes (azul)

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en él la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes vistan el maillot de líder correspondiente.

### Artículo 13º. Control de Firmas

Los corredores y sus Directores Deportivos deberán concentrarse en la zona prevista para el Control de Firmas, al menos con una hora antes de la hora de salida.

El Control de Firmas se cerrará **diez minutos** antes de la hora de salida del lugar de concentración.

En la etapa **Prólogo**, no habrá Control de Firmas.



## **GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOA**

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

### **Artículo 14º. Avituallamiento**

Los establecidos en cada etapa, según el Libro de Ruta.

Sólo podrá efectuarse desde los vehículos de equipo, o desde los coches neutros. Excepcionalmente, el Colegio de Comisarios podrá autorizarlo pie a tierra. En cualquiera de los casos, se deberá realizar por parte del personal oficial acreditado del equipo y con exclusión de cualquiera otra persona.

### **Artículo 15º. Control antidopaje**

En todas las etapas fijadas por la RFEC, los corredores se someterán al Control Antidopaje de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Control Antidopaje de la RFEC.

En cada etapa se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio.

### **Artículo 16º. Penalizaciones y sanciones**

En caso de sanción se aplicará el Baremo de Penalizaciones y Sanciones establecido en los Reglamentos Técnicos '2009, de la RFEC, para pruebas de la clase 14.

### **Artículo 17º. Radio Vuelta**

Las informaciones de carrera son emitidas por la Organización sobre frecuencia 151.700 MHz.

### **Artículo 18º. Zona de Sprint.**

Se establece en 3000 metros, a excepción de la etapa Prólogo (Zizurkil – Asteasu) y la 1ª etapa (Olaberria – Olaberria).

### **Artículo 19º. Etapa Prólogo contra-reloj individual.**

El orden de salida será establecido por el Organizador. El intervalo de tiempo en la salida entre corredores será de ½ minuto (**30 segundos**), siendo igual para todos ellos.

### **No habrá Control de Firmas.**

Quince minutos antes de la hora fijada para su salida, cada corredor deberá presentarse provisto de su bicicleta al Juez de Salida, para efectuar la **verificación** de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2.098 del antedicho Reglamento.

Los **Directores Deportivos** no podrán seguir a sus corredores en vehículo alguno. Al objeto de que los corredores no se encuentren desasistidos en caso de incidente mecánico, se habilitarán puestos de asistencia a lo largo del recorrido. Estos puestos serán distribuidos y organizados por la Dirección de Organización.

En las demás cuestiones a parte de las aquí señaladas sobre la etapa Prólogo, será de aplicación el Reglamento de la UCI en materia de pruebas contra-reloj individual.

### **Artículo 20º. Abandonos**

El corredor que por cualquier causa o motivo se viera obligado a abandonar en una de las etapas, podrá tomar la salida en la(s) etapa(s) siguiente(s) optando al trofeo y al premio de la Clasificación Individual por Tiempos de dicha(s) etapa(s). Así mismo, su(s) tiempo(s) será(n) contabilizado(s) para la Clasificación por Equipos de esa(s) etapa(s) y la Clasificación General por Equipos.

Por el contrario, no optará a ninguna Clasificación General Individual, a saber, por Tiempos, Regularidad, Metas Volantes, Montaña y/o Junior de 1er. Año.



## GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOA

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

### Artículo 21º. Baremo de premios.

El montante de premios y su distribución queda fijado en Hoja Anexa al presente Reglamento.

### Artículo 22º. Ceremonias protocolarias.

Presentación de equipos: Tendrá lugar en la Herriko Plaza – Plaza Consistorial (frente a la Oficina Permanente) a las 18h.15 del día 19 de Junio de 2009.

La participación de todos los equipos y corredores es obligatoria. Será en orden inverso a sus dorsales, siendo el último en participar el equipo que cuente con el dorsal nº 1.

Al finalizar cada ETAPA deberán acudir al podio:

- Vencedor de etapa
- Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos
- Líder de la Clasificación General Individual de la Regularidad
- Líder de la Clasificación General Individual de la Montaña
- Líder de la Clasificación General Individual de Metas Volantes

Al finalizar la ÚLTIMA ETAPA deberán acudir al podio:

- Vencedor de la etapa
- 1º, 2º y 3º de la Clasificación General Individual por Tiempos
- Vencedor final de la Clasificación General Individual de la Regularidad
- Vencedor final de la Clasificación General Individual de la Montaña
- Vencedor final de la Clasificación General Individual de Metas Volantes
- Vencedor final de la Clasificación General Individual de Junior de 1er. Año
- Director y corredores del equipo vencedor de la Clasificación General por Equipos Final

### Artículo final. Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con el Reglamento de la UCI y, en su defecto, por los Reglamentos de la RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la Dirección de Organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de Organización de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.



## **GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOA**

Velódromo Antonio Elorza - Anoeta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

# **“XX GIPUZKOAKO ITZULIA” 2009**

## **RELACION DE PREMIOS**

### **PROLOGO y ETAPAS**

1º	60	€uros
2º	50	€uros
3º	40	€uros

### **GENERAL INDIVIDUAL**

1º	150	€uros
2º	125	€uros
3º	100	€uros
4º	90	€uros
5º	80	€uros
6º	70	€uros
7º	60	€uros
8º	50	€uros
9º	40	€uros
10º	30	€uros

### **GENERAL METAS VOLANTES**

1º	100	€uros
----	-----	-------

### **GENERAL MONTAÑA**

1º	100	€uros
----	-----	-------

### **GENERAL REGULARIDAD**

1º	100	€uros
----	-----	-------

### **GENERAL POR EQUIPOS**

1º	100	€uros
----	-----	-------

### **DIETAS**

**120 €uros en metálico para todos los equipos participantes**



## **GIPUZKOAKO TXIRRINDULARITZA ELKARGOA**

Velódromo Antonio Elorza - Anceta. Apartado 1326

Tel.: 943 46 05 40 - Fax: 943 46 86 32

web: [www.gtxe.org](http://www.gtxe.org) - e-mail: [gtxe@gtxe.org](mailto:gtxe@gtxe.org)

20080 DONOSTIA

# **XX. GIPUZKOAKO ITZULIA 2009**

## **CENTROS MÉDICOS**

### **HOSPITAL DONOSTIA (Público)**

C/Paseo Doctor Begiristain 111  
DONOSTIA

Tfno.: 943 – 00-70-00

### **CLINICA QUIRON (Privado)**

C/Alkolea parkea, 7 (Bº Eguia)  
DONOSTIA

Tfno.: 943 – 43-71-00

### **CLINICA LA ASUNCION (Privado)**

Carretera Izaskun S/Nº  
TOLOSA

Tfno.: 943 – 69-70-00

### **HOSPITAL DE ZUMARRAGA (Público)**

Bº Argixao S7Nº  
ZUMARRAGA

Tfno: 943-03-50-00